ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2.017

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 11 horas y 15 minutos, del día 26 de diciembre de 2.017, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
D. Pedro Acedo Penco (Portavoz del grupo Popular)
D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)
Dña. Amparo Guerra Morato (Portavoz suplente del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- CONVOCATORIA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA.-

Por el Sr. Alcalde se informó sobre los expedientes municipales que estaban dictaminados para ser tratados en sesión plenaria. Asimismo, sobre las propuestas y mociones de los grupos políticos que pudieran ser susceptibles de ser incorporadas a la sesión ordinaria del mes de diciembre.

Los asistentes manifestaron conocer los temas, por haber sido objeto de discusión en las Comisiones Informativas respectivas.

En el apartado de Mociones, por la Secretaría General se entregó al portavoz del grupo Popular, Sr. Acedo Penco, el informe del Gabinete Jurídico relativo a una Moción suscrita por dicho grupo sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y en lo concerniente a la retirada del nombre de un ex Alcalde de la II República de una calle de Polígono Nueva Ciudad. El Sr. Acedo Penco manifestó no estar de acuerdo con la conclusión del mismo, que estimaba la necesidad de un informe histórico previo sobre los hechos descritos en la Moción, si bien la retiró. No obstante, esta retirada obedecía a que se estaba haciendo un estudio más general en el ámbito de la provincia y se instaría al respecto en la Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde añadió que a la vista del informe de la Diputación Provincial se incorporaría uno de los cronistas de la Ciudad, para éste y otros casos. En este sentido, anunció que cumpliendo con los informes preliminares de la Diputación se estaban retirando placas de las viviendas con el logo del Ministerio de la Vivienda de los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

El Sr. Acedo Penco solicitó incluir la Moción sobre el transporte sanitario terrestre en Extremadura.

Ningún otro portavoz solicitó la inclusión expresa de otra propuesta o moción.

Finalmente, tras debate, la Junta de Portavoces acordó que la sesión ordinaria del mes se celebrara el jueves día 28 de diciembre de 2017, a las 9 horas de la mañana, con el siguiente orden del día:

PUNTO 1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.
PUNTO 2°.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS
PUNTO 3°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RÉGIMEN DE JUSTIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
PUNTO 4°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL MARCO REGIONAL DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR DE EXTREMADURA, SOLICITADA POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO.
PUNTO 5°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CANCELACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS SOBRE DIFERENTES OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS PÚBLICO POR EL PLENO MUNICIPAL, A LOS EFECTOS DEL ART. 92.1.B DE LA LSOTEX.
PUNTO 6°.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EXTREMADURA.
PUNTO 7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se plantearon.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 11 horas y 40 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcaldía MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA